

Heinz Vieluf Cabrera  
10-10-16  
P.M.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.**

**EXPEDIENTE. NO. 00101-2016-PLO-SE**

Este proyecto de ley fue depositado el 10 de octubre de 2016. Tomado en consideración y enviado a Comisiones el 12 de octubre del mismo año. Con esta propuesta se pretende declarar ecoturística la provincia Montecristi, con la finalidad de velar por la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en procura del desarrollo económico y social de la provincia.

La provincia Montecristi está localizada en el noroeste de República Dominicana, haciendo frontera con Haití, es conocida y apreciada por sus riquezas naturales, por su diversidad cultural y sus relevantes hechos históricos, así como por sus monumentos, que se han convertido en atracción y puntos de referencia para todo visitante que procura nutrirse de hechos pasados y disfrutar a plenitud las bellezas naturales.

Fue declarada por la Academia de Ciencias, Artes y Cultura de Montecristi, como la "Ciudad del Sol", posee cuantiosas áreas de inigualable valor ecológico, de las cuales muchas pertenecen a la zonas protegidas, como la Reserva Científica Villa Elisa, con especies endémicas como la orquídea Cacatica, los Parques Nacionales Manglares de Estero Balsa, El Morro y Submarino de Montecristi, los Refugios de Vida Silvestre Cayos Siete Hermanos, Laguna Saladilla y Río Chacuey, las Reservas Forestales Las Matas de Santa Cruz y Rio Cana, todas con rica biodiversidad y endémico valor para el desarrollo del ecoturismo.

Los ecosistemas, biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la provincia Montecristi deben ser aprovechados como fuentes que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00101, la cual se anexa al presente informe y forma parte integral del mismo. A la vez, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna, en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Q



**SENADO**

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año del Desarrollo Agroforestal"

**POR LA COMISIÓN:**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Vicepresidente

**Félix Nova Paulino**  
Presidente

**Arístides Victoria Yeb**  
Secretario

**Félix María Vásquez**  
Miembro

**Euclides Sánchez Tavárez**  
Miembro

**Prim Pujals Nolasco**  
Miembro

**Edis Fernando Mateo**  
Miembro.

**Amable Aristy Castro**  
Miembro

**Luís René Canaán Rojas**  
Miembro

cv.  
20 de junio de 2016.-